

Balance de gestión 2016-2019

Ministerio de Economía
de la provincia de Buenos Aires

Contenido

1- Introducción	3
2- Gestión Fiscal.....	6
3- Gestión Financiera	12
4- Gestión con los Municipios	16
5- Producción de Estadísticas Provinciales	21
6- Publicaciones.....	22
7- Instrumentos para mejorar la gestión.....	23

Balance de gestión 2016-2019

Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

1- Introducción

En diciembre de 2015, la situación fiscal de la Provincia era compleja. Por un lado, la presión impositiva había alcanzado su máximo nivel histórico (producto de las reformas de 2008-2009 y 2012-2013) y, por el otro, la ejecución de obras públicas se encontraba paralizada (la inversión de capital representaba apenas el 3,7% del presupuesto, la más baja de todo el país) y las cuentas públicas eran altamente deficitarias. Más aún, no se contaba con los fondos necesarios para pagar los sueldos y los aguinaldos de diciembre y se acumulaban numerosas deudas, algunas ni siquiera habían sido debidamente registradas.

A esta situación se sumaban el retraso en las transferencias a los municipios que les impedía gestionar adecuadamente sus finanzas.

Asimismo, el INDEC se encontraba intervenido, hecho que también afectaba a las estadísticas provinciales. La mayoría de las publicaciones habían sido discontinuadas y la información que seguía estando disponible, como el Producto Bruto Geográfico (PBG), tenía considerables rezagos.

Las políticas implementadas a partir de 2016 han tenido como objetivo solucionar estos y otros problemas, razón por la cual el estado fiscal de la Provincia a fines de 2019 es radicalmente distinto al encontrado en diciembre de 2015.

Las cuentas públicas han mejorado significativamente. En primer lugar, **el déficit fiscal se ha reducido a la mitad**, desde el 1,1% del PBG en 2015 al 0,6% proyectado en 2019. Esto tuvo lugar conjuntamente con una **mejora en el resultado corriente**, pasando de un déficit de 0,8% PBG a uno de 0,1% en el mismo período. Finalmente, **el resultado primario** (que no considera los intereses de deuda contraída en el pasado) **pasó de un rojo** de 0,6% del PBG **a ser superavitario** en 0,4%.

Asimismo, **se disminuyó la presión impositiva desde el 5,8% PBG en 2015 al 5,0% proyectado en 2019**. Esto se realizó en el marco del Consenso Fiscal, en el que la Provincia bajó alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos y el Impuesto a los Sellos.

A su vez, **se duplicó la inversión en obra pública, desde USD 3.069 M en la gestión 2012-2015 a USD 6.144 M en 2016-2019**. En particular, se ha probado la efectividad de estas acciones a través de estudios de impacto.

Este ordenamiento en las cuentas públicas fue posible gracias a la recuperación del Fondo del Conurbano y a la implementación de un Programa de Mejora del Gasto.

Asimismo, **estas medidas permitieron que la provincia de Buenos Aires fuera amortiguadora de los shocks de la economía en 2018 y 2019**. En esta línea, se resalta que en dicho período la Provincia bajó impuestos (Ingresos Brutos, Sellos y aquellos que se establecían sobre el consumo de servicios públicos), aumentó programas sociales (como el Servicio Alimentario Escolar) en mayor medida que la inflación, absorbió Subsidios para Servicios Públicos (decidiendo no trasladar el incremento en las tarifas a los bonaerenses), fortaleció el PREBA, asistió a PYMES mediante convenios con el BAPRO y el Banco Nación, entre otras medidas de acompañamiento.

Por su parte, **el stock de deuda, a finales de 2019 será de USD 10.711 M (USD 11.160 M contabilizando la deuda flotante); es decir, similar a la recibida en diciembre de 2015 si se consideran las deudas no registradas, que sumaban USD 1.842 M.** En cuanto a la composición y naturaleza de la deuda contraída a partir de 2016, el 50% ha sido en pesos y el restante 50% en moneda estadounidense, y con tasas y plazos de colocación considerablemente más favorables que los de la administración previa.

La diferencia clave con respecto al anterior **gobierno es la contracara de la deuda pública: las obras que se han realizado. La deuda pública contraída en este período se ha destinado en su totalidad a las más de 2.400 obras que se han ejecutado entre 2016 y 2019.**

En cuanto a la relación con los municipios, **se han regularizado y pagado las deudas pendientes.** Además, se ha **incrementado el grado de previsibilidad y de certidumbre**, gracias al intercambio de información con los 135 municipios y, también se ha brindado capacitación, asistencia técnica y financiera y se mejoró el sistema de transferencias, con la implementación de coeficientes de distribución que se basan en indicadores socioeconómicos que son mensurables. Asimismo, se han mejorado los criterios de asignación de los recursos para el diseño y la implementación de políticas públicas y se han alentado tanto la disciplina fiscal como la responsabilidad y la sostenibilidad en el largo plazo de dichas políticas.

Con respecto a la información pública, **se han llevado a cabo diversas iniciativas para recuperar y fortalecer las estadísticas provinciales.** Se sancionó la Ley del Sistema Estadístico Provincial y, entre otros operativos, por primera vez se efectuó el Censo Provincial de Matrícula Educativa que logró la nominalización de todos los alumnos y establecimientos educativos durante el año 2017.

Asimismo, se publicaron estudios pioneros en la Provincia, con el con el objetivo de mejorar la información disponible para la implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo, se continuó con la publicación de los informes de ejecución presupuestaria y deuda pública. Por su parte, también se implementaron herramientas para mejorar la gestión como RAFAM II, SIGAF, entre otras.

Todas las acciones enumeradas permiten reflejar en 2019 una Provincia diferente. Todavía queda mucho por mejorar, pero la situación de la Provincia en estos ejes es muy superior a la que encontramos.

Una Provincia diferente

	2015	Qué hicimos	2019
Ingresos	Coparticipación: 18,8% Presión tributaria: 5,8% del PBG (regresivos y distorsivos) IIBB: 73,5% reca provincial Patrimoniales: 12,8% reca provincial	Recuperación FC por ley Devolución de \$35.000 M a empresas y familias Baja de alcúotas de IIBB y Sellos	Coparticipación: 23% Presión tributaria: 5,0% del PBG (menos regresivos y distorsivos) IIBB: 71,4% reca provincial Patrimoniales: 16,1% reca provincial
Gastos	Inversión promedio: 3,5% gasto total Inversión en la gestión: USD 3.879 M Subsidios: no existían	Grandes obras PMG Déficit Caja Previsional BAPRO	Gasto menos rígido Inversión promedio: 6,1% gasto total Inversión en la gestión: USD 6.144 M Subsidios: 3,5% gasto total
Resultados (% PBG)	Corriente: -0,8% Primario: -0,6% Fiscal: -1,1%		Corriente: -0,1% Primario: 0,4% Fiscal: -0,6%
Deuda	Esqueletos: USD 1.842 Millones Deuda: 7,1% PBG con esqueletos Tasa promedio: 10,7% Plazos promedio: 3,3	Regularizamos esqueletos Recompusimos caja Financiamos obras (provinciales y municipales)	Esqueletos: Regularizados Deuda: 9,2% PBG Tasa promedio: 7,8% Plazos promedio: 5,3
Municipios	Déficit consolidado: \$11.858 M 109 con déficit Resultado corriente consolidado: \$8.039 M Débil planificación financiera	Nueva LRF Municipal Transparencia y previsibilidad de fondos Fondo Educativo: afectación a obras y distribución por variables educativas Sistematización de datos de salud para definir CUD	Nuevos fondos con criterios objetivos Déficit consolidado: \$6.000 M 89 con déficit Resultado corriente consolidado: \$19.121 M Mejor planificación financiera
Estadísticas	Apagón provincial	Ley de Estadísticas provincial	Transparencia y regularidad de estadísticas provinciales

Fuente: elaboración propia

2- Gestión Fiscal

2.1 Punto de partida

En diciembre de 2015, la Provincia se encontraba con numerosos problemas de carácter urgente. A pesar de la elevada presión impositiva y de la virtual parálisis en la obra pública, el déficit fiscal era superior al 1% del Producto Bruto Geográfico (PBG), del cual más del 70% correspondía a déficit corriente.

El alza del impuesto a los Ingresos Brutos en 2008-2009 y en 2012-2013 incrementó la **presión tributaria** del 4,3% al 5,8% del PBG; es decir, casi 1,5 puntos porcentuales. En particular, este tributo es de carácter distorsivo y regresivo.

La infraestructura provincial en todas sus áreas, vialidad, hidráulica (con consecuencias fatales en áreas urbanas y de deterioro productivo en zonas rurales), agua potable, cloacas, ferroviaria, portuaria y energética, se encontraba en una situación crítica. De hecho, en 2015, el nivel de inversión pública de la Provincia, medido como porcentaje del gasto público total, era el más bajo de la Argentina. El deterioro de la infraestructura no solo perjudicaba el desarrollo productivo de la Provincia, sino que también generaba importantes costos en términos de bienestar social: producto de las inundaciones, los accidentes viales y ferroviarios, problemas de salud y la falta de servicios básicos, entre otros.

El abultado **déficit fiscal** de 2015 obedecía mayoritariamente al incremento de más de 2 puntos porcentuales entre 2011 y 2015 de los gastos corrientes en términos del PBG, que se destinaron fundamentalmente a erogaciones de personal y de bienes y servicios. Este fuerte aumento en los costos de funcionamiento del Estado provincial carecía de contrapartida en los servicios que recibían los ciudadanos de la Provincia

La interdependencia entre el déficit, los elevados impuestos y la baja inversión impedía resolver los tres problemas de manera simultánea, ya que la mejora en alguno de estos factores generaba tensiones en los otros dos. Por ejemplo, una reducción de la carga impositiva o un aumento en la ejecución de obras públicas se traducía en un mayor déficit fiscal. En este sentido, la Provincia tenía un gran desafío por delante.

Otro aspecto de especial relevancia, era la falta de voluntad de las autoridades provinciales para recuperar la caída sistemática de los recursos fiscales de los bonaerenses. En particular, no se habían presentado reclamos para reclamar la pérdida del **Fondo del Conurbano** debido a la creciente inflación.

2.2 ¿Qué hicimos?

Ordenamiento de las cuentas públicas

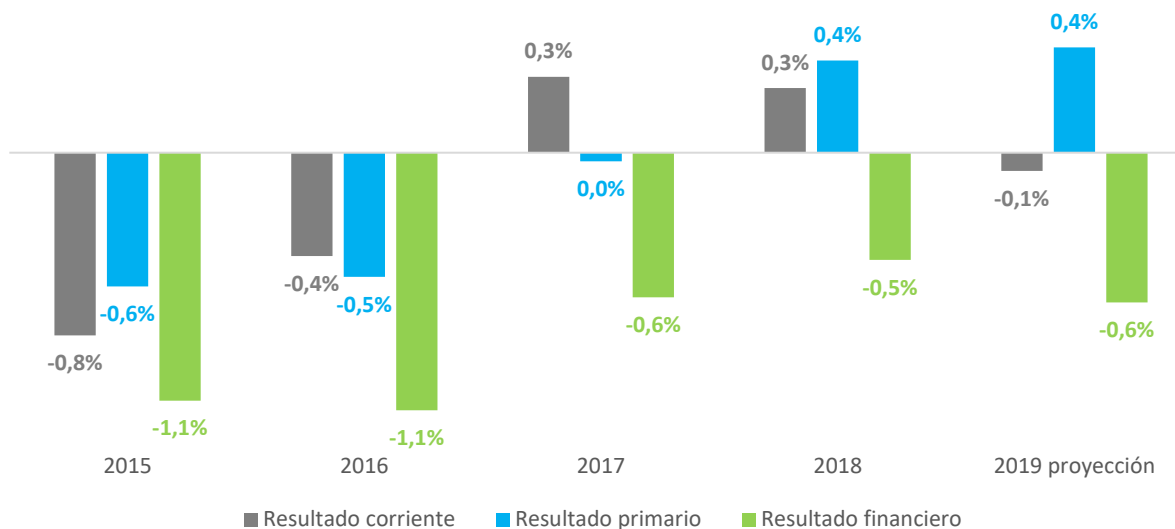
Todo proceso de desarrollo que busque promover la creación de empleo, mejorar la igualdad de oportunidades y la calidad de los servicios brindados debe ser sostenible en el mediano y largo plazo. La ausencia de fondos disponibles y la necesidad de pagar sueldos y aguinaldos en diciembre de 2015 imposibilitaba la toma de cualquier decisión que excediese la obtención de recursos en forma inmediata.

Por tal motivo, el primer paso fue avanzar en el ordenamiento de las cuentas públicas, cuyos resultados se fueron haciendo visibles a partir de 2016: los proveedores comenzaron a recibir sus pagos al día, la Provincia reingresó a los mercados voluntarios de deuda a tasas razonables y los municipios comenzaron a ser superavitarios de manera consolidada.

Mejora en resultados fiscales y su composición

El déficit financiero se redujo a la mitad: de 1,1% en 2015 a 0,5% del PBG en 2018 y será 0,6% según la proyección para 2019. **Esta disminución tuvo lugar junto con una mejora en su composición:** el déficit corriente pasó del 0,8% del PBG en 2015 a un superávit de 0,3% en 2018. Para 2019 se estima un déficit de aproximadamente 0,1%, debido a la absorción de Subsidios a los Servicios Públicos (que anteriormente recaían en el Estado Nacional) y a la nueva reducción de impuestos impulsada en el marco del Consenso Fiscal. Por su parte, el resultado primario, es decir, aquel que no considera los pagos de intereses derivados de deudas adquiridas en el pasado, pasó de un déficit de 0,6% del PBG en 2015 a un superávit de 0,4% en 2018 y será 0,4% en 2019.

Gráfico 1: Resultados fiscales de la provincia de Buenos Aires, 2015-2019. En porcentaje del Producto Bruto Geográfico



Fuente: elaboración propia sobre la base de la CGP y proyección de la Dirección Provincial de Presupuesto Público.

Cabe señalar que, a partir de 2019, la Provincia asumió gastos de Subsidios para Servicios Públicos, en particular el del transporte automotor y la tarifa social de electricidad y de AYSA. Estos subsidios representaron un notable incremento en las transferencias corrientes y redundaron en el empeoramiento de las cuentas públicas. En caso de no haber contado con este gasto, el resultado corriente sería superavitario en 0,4% PBG en 2019, y el déficit financiero alcanzaría el 0,2% del PBG en el mismo año. No obstante, dado el contexto económico, se decidió no trasladar dicho incremento a los bonaerenses.

Recuperación del Fondo del Conurbano

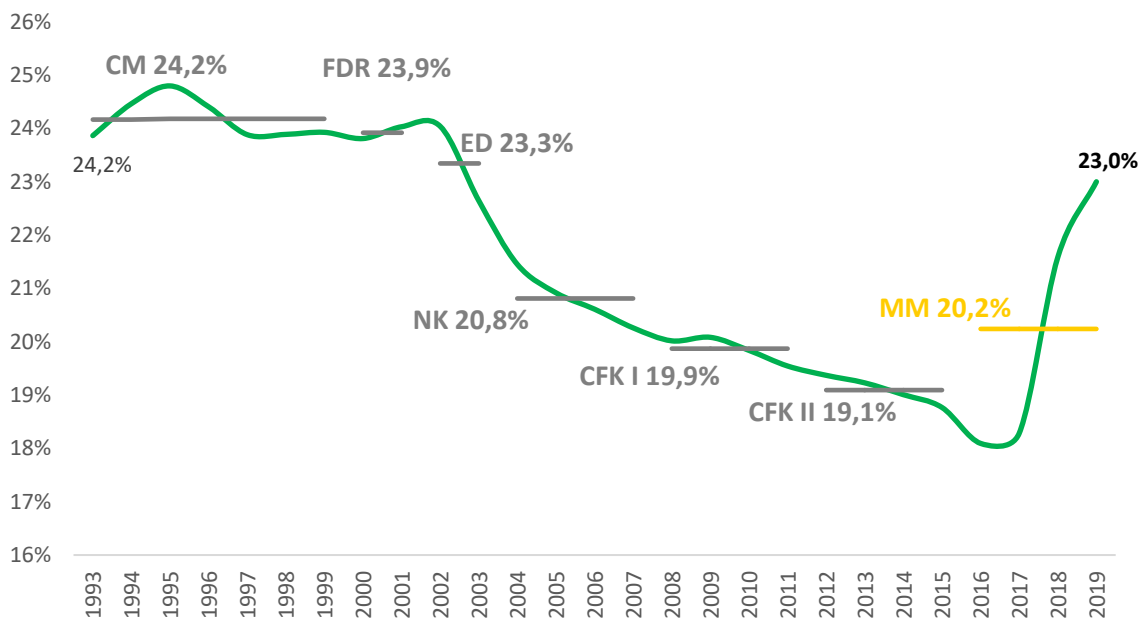
El ordenamiento de las cuentas públicas fue posible, en buena medida, por la recuperación del Fondo del Conurbano. Entre las prioridades de esta gestión se encontraba recobrar los recursos que le correspondían a la Provincia. En ese sentido, el Consenso Fiscal, celebrado a fines de 2017, establece:

- 1) La eliminación de la asignación específica contemplada en el inciso b del artículo 104 de la Ley del Impuesto a las Ganancias;
- 2) Una compensación específica para la Provincia de \$21.000 M en 2018 y de \$44.000 M en 2019. A partir de 2020, se actualizará según el nivel de inflación promedio. Sin embargo, como la inflación superó las

estimaciones que se incluyeron en el Consenso Fiscal, la Provincia reclamó y obtuvo una actualización por \$20.000 M para el año 2019.

La recuperación del Fondo del Conurbano permitió que la participación de la Provincia en las transferencias por coparticipación aumente significativamente: mientras que en 2015 alcanzó el 18,8%, en 2019 será del 23%, achicando la brecha entre lo que la Provincia aporta (37,4%) y recibe. **En términos per cápita y a valores actualizados al año en curso, las transferencias se han incrementado en \$4.500 por cada habitante de la provincia: de \$17.512 en 2015 a \$22.081 en 2019.**

Gráfico 2: Participación de la provincia de Buenos Aires en el total de recursos nacionales coparticipables, 1993-2019. En porcentaje



2019: estimado

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

Programa de Mejora del Gasto

Otro factor que contribuyó con el saneamiento de las cuentas públicas fue la implementación del Programa de Mejora del Gasto, con el fin de fomentar el uso eficiente de los recursos de la Provincia. Este programa incluyó una significativa reducción del gasto político: 35% de la estructura política del Estado y la eliminación de jubilaciones de privilegio para el gobernador y vicegobernador y el Poder Legislativo.

También se llevaron a cabo numerosas iniciativas para modernizar el funcionamiento del Estado. En particular, la implementación de un sistema centralizado de compras electrónicas se tradujo en un precio único y público para todas las dependencias gubernamentales y también en una mayor competencia entre los proveedores.

Asimismo, a través de este programa se llevó a cabo el primer censo de la flota de automóviles y choferes y, a partir dichos resultados se adquirieron repuestos y se contrataron los servicios de reparación de la flota, de forma centralizada. En este mismo sentido, se pusieron límites por rango en el acceso a vehículos oficiales y se implementaron mecanismos de control por GPS y un nuevo sistema de carga y control de combustible.

Otra línea de acción de relevancia en el Programa de Mejora del Gasto fue aquella relacionada al empleo público. Al respecto se ofrecieron planes de jubilación anticipada y de retiro voluntario. En particular, los retiros voluntarios incluyeron una compensación económica favorable y acorde con la antigüedad y la categoría de quienes hubieran decidido retirarse de forma voluntaria. También se brindó capacitación a aquellas personas que quisiesen continuar con su vida laboral en el sector privado.

En conjunto, las acciones descritas permitieron que la Provincia ahorre \$34.729 M entre 2015-2019. En particular, \$24.178 M corresponden a proyectos que generarán un ahorro permanente de recursos. Para dimensionar, con \$1.000 M se pueden comprar 385 ambulancias equipadas, dar cloacas a 625 manzanas, pavimentar 588 cuadras. Los casi \$35.000 M reemplazaron gasto que no iba a los vecinos por obras y servicios concretos.

Caja Previsional BAPRO

En 2017 se llevó a cabo una reforma estructural con el fin de contar con un sistema previsional más equitativo y sostenible en el tiempo y además, esté alineado con el régimen nacional y con aquellos presentes en el resto de las provincias.

En 2016, resultado financiero de la Caja del BPBA arrojó un déficit **\$4.061 M (\$10.500 M a valores actualizados al año en curso)**. Esto implica que 17 millones de bonaerenses, un tercio de los cuales vive en condiciones de pobreza, financiaban a menos de 15.000 jubilados que cobraron un haber promedio mensual de \$50.000 y un máximo de \$170.000 (\$130.000 y \$440.000 en valores constantes de 2019, respectivamente).

La reforma comprendió, entre otros aspectos tendientes a promover el equilibrio del sistema previsional, los siguientes:

- Aumento de la edad mínima de 60 a 65 años;
- Modificación en la forma de cálculo: el haber inicial pasó a medirse como el promedio de los últimos diez años de trabajo; y se comenzó a aplicar la movilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Reducción de la presión tributaria

El incremento en los impuestos a los Ingresos Brutos sancionado por la gestión anterior, representó un aumento de la recaudación, entre 2007 y 2015, de \$72.837 M en valores de 2019.

La reforma tributaria efectuada en la provincia de Buenos Aires en el período 2016-2019 tuvo como objetivo revertir el incremento mencionado, reducir el impacto de los impuestos provinciales en la generación de empleo y devolver recursos al sector privado que beneficien tanto a las firmas como a las familias. Así, la presión tributaria de la provincia de Buenos Aires habrá disminuido de 5,8% del PBG en 2015 a 5,0% estimado en 2019.

Este descenso en la carga tributaria ha tenido lugar en el marco del Consenso Fiscal. Este acuerdo, firmado a fines de 2017, entre el gobierno nacional y las provincias, tiene entre sus propósitos mitigar los efectos distorsivos del impuesto a los Ingresos Brutos y el impuesto a los Sellos sobre la actividad económica. En ese sentido, se estableció un cronograma de cinco años, iniciado en 2018, para reducir las alícuotas máximas por actividad económica con el doble objetivo de reducir los efectos nocivos de dichos gravámenes y homogeneizar las tasas entre Provincias.

En este marco, en 2018 la Provincia dio un primer y significativo paso en disminuir alícuotas en el impuesto de Ingresos Brutos a fin de promover las actividades productivas y el empleo genuino. El sendero de reducción de alícuotas fue ratificado en 2019. Con las bajas de alícuotas de ambos años, se devolvió al sector privado \$35.000

M en 2019 respecto a 2015. Es decir, **en cuatro años se logró contrarrestar la mitad de la suba de impuestos de los ocho años de la gestión anterior**. Este esfuerzo de la Provincia ha beneficiado de forma concreta al sector privado (familias y firmas).

Cuadro 1: Alícuotas Legales máximas Impuesto sobre los Ingresos Brutos según Consenso Fiscal, 2018-2019 y 2022.

	2018	2019	2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,50%	0,75%	Exento
Industria manufacturera	2,00%	1,50%	Exento
Construcción	3,00%	2,50%	2,00%
Comercio	sin máximo	5,00%	5,00%

Fuente: elaboración propia sobre el Consenso Fiscal

A modo de ejemplo, estas modificaciones en el impuesto a los Ingresos Brutos y a los Sellos han implicado que en 2019 el sector de la construcción tributase \$4.700 M menos que en 2015. En el caso de los automotores nuevos la reducción de impuestos es de \$420 M y en el de carnes, de \$1.250 M.

Si bien la prudencia fiscal ha obligado a postergar por un año la reducción de las alícuotas del Impuesto de Sellos (postergación acordada en la adenda al Consenso Fiscal firmada en septiembre de 2018), en 2019 se continuó con la baja del Impuesto a los Ingresos Brutos, para evitar, aunque el Consenso Fiscal lo permite, el incremento en las alícuotas vinculadas con el Comercio y con los Servicios.

Estos cambios tributarios han implicado una menor participación del Impuesto a los Ingresos Brutos en la recaudación provincial total, mientras que ha aumentado la de tributos patrimoniales como el Impuesto a los Inmuebles y a los Automotores. El propósito fue, por un lado, **reducir los efectos distorsivos que genera el Impuesto a los Ingresos Brutos a aplicarse en las primeras etapas de la producción e irse acumulando a lo largo del proceso productivo y, por otro, promover una estructura tributaria más progresiva.**

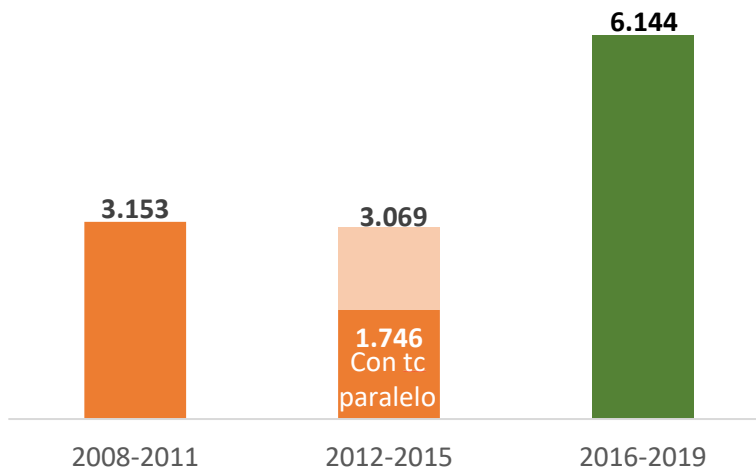
El cronograma establecido en el Consenso Fiscal también estipula que las actividades agrícolas queden exentas de pagar Ingresos Brutos en 2022, al igual que la industria manufacturera. Además, se establece que la construcción tribute 2% ese mismo año.

Por último, debe remarcarse el esfuerzo realizado **por la Provincia al eliminar en 2018 la carga impositiva contenida en las facturas de luz, gas y agua. Dicha eliminación ha implicado una reducción promedio del 10,9% en las facturas de luz de las y los bonaerenses, así como de 6,3% en las facturas de gas y de 3,1% en las de agua.**

Aumento de la Inversión Pública

La inversión pública es fundamental para aumentar la producción, el empleo y los ingresos que, a su vez, son esenciales para reducir tanto la pobreza como la desigualdad. En la gestión anterior la inversión en infraestructura absorbía en promedio el 3,5% del gasto público total, mientras que para el período 2016-2019 ascenderá a 6,1%. En particular, el gasto en obras pasó de USD3.069 M en el período 2012-2015 a USD6.144 M para los años 2016-2019. Esto ha redundado en la ejecución de importantes obras de transporte, educación, viviendas, salud, saneamiento y drenajes, entre otros.

Gráfico 3: Gasto en obras de la provincia de Buenos Aires, 2008-2019. En millones de dólares



*2019: proyección

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP y proyección de la Dirección Provincial de Presupuesto Público.

Algunos estudios de impacto realizados por la Dirección Provincial de Estudios Económicos permiten dimensionar la incidencia de estas obras en las condiciones de vida de los bonaerenses. **En materia vial, la evidencia sugiere que, en aquellas áreas geográficas en las que se realizaron obras, la tasa de defunciones en rutas se redujo entre 27% y 42% (en promedio). Asimismo, se estima que las inversiones en infraestructura para extender la red cloacal en Municipios del Gran Buenos Aires redujeron en 6% la tasa de diarrea de origen infeccioso en niños de 0 a 5 años.**

Gasto público social

Así como no podían esperar las obras, tampoco podían esperar los sectores más vulnerables de la sociedad. La primera medida en este sentido fue regularizar el pago de planes sociales, que, en algunos casos, acumulaban un atraso de 6 meses, y se habilitó la incorporación de nuevos beneficiarios.

Durante el primer mes de gestión se duplicó el valor del Servicio Alimentario Escolar (SAE) que se encontraba desactualizado. Asimismo, **durante la actual gestión se universalizó el programa; es decir, la cobertura se expandió a todos los alumnos de escuelas públicas. Además, se incrementó el 40% el presupuesto destinado a las raciones de desayuno y almuerzo con respecto a 2015. De igual modo, se mejoró la calidad tanto del desayuno/merienda como del almuerzo del SAE.** En particular, según información provista por Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI), aumentaron los componentes nutricionales de los desayunos en los institutos conveniados entre 2016 y 2018: las calorías se incrementaron desde 256 kcal a 277 kcal; el contenido de calcio pasó de 95 mg a 219 mg; la vitamina A de 44 ug ARE a 107 ug ARE; y las proteínas, de 5,5 a 8,4 gramos.

De esta manera, la Provincia alcanzó la mayor Inversión Pública Social por niño durante la actual gestión de gobierno. En particular, en 2018 se destinaron \$50.400 millones a la Primera Infancia, reforzando los recursos destinados a Nutrición y Alimentación (SAE, Plan Más Vida y Vaso de Leche) y la Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Como resultado, **la Inversión Pública Social dirigida a la Primera Infancia aumentó su participación en el Gasto Público Social, desde el 15,5% en 2014 al 16,7% en 2018.**

Las políticas fiscales de esta gestión beneficiaron a los sectores de menores recursos económicos. El 10% más pobre de la distribución de ingresos de la Provincia duplica su ingreso efectivo cuando se incluye la política fiscal provincial. Este efecto se produce porque el Gasto Público Social, es decir, aquel gasto destinado a sectores sociales (educación, salud, asistencia social, vivienda y saneamiento) se encuentra focalizado en los grupos más vulnerables. En consecuencia, **el Gasto Público Social provincial y su financiamiento produce una caída de 6,3 puntos porcentuales en el coeficiente de Gini de la Provincia, reflejando el impacto positivo en esta distribución.**

3- Gestión Financiera

3.1 Punto de partida

En diciembre 2015, la Provincia no contaba con fondos suficientes para pagar en tiempo y forma los sueldos y aguinaldos de dicho mes. Las necesidades de liquidez alcanzaban los \$5.900 M, equivalentes a \$21.282 M en valores de 2019. En otros términos, dicho faltante equivale a los recursos necesarios para financiar durante dos años el SAE para toda la provincia de Buenos Aires.

Además, había deudas por un total de USD 1.842 M que debían ser regularizadas. En particular, estaban pendientes de registro deudas con el BAPRO y su respectiva su caja de jubilaciones (USD 573 M), mientras que el descubierto con dicha entidad ascendía a USD 308 M. A éstas se le sumaban las deudas contraídas con proveedores (USD 613 M), las ART (USD 174 M), los municipios (USD 96 M) y con IOMA (USD 78 M).

Si bien durante las gestiones previas el stock de deuda de la Provincia fue disminuyendo en términos relativos; es decir, como porcentaje del PBG, no se debió a una buena gestión financiera sino a la imposibilidad de acceder a los mercados financieros, debido a la cesación de pagos en que se encontraba la Argentina. Además, las altas tasas de interés a las que podía acceder el país como consecuencia del *default*, impedían pedir créditos para ejecutar obra pública.

3.2 ¿Qué hicimos?

Una vez solucionado el conflicto con los *holdouts*, la Provincia tuvo la oportunidad de volver a los mercados de crédito y acceder a tasas de interés convenientes a fin de atender los problemas de liquidez más urgentes, pero principalmente para financiar las inversiones reales necesarias y dar respuesta a las múltiples demandas postergadas de los bonaerenses.

Cambios en el stock de deuda pública

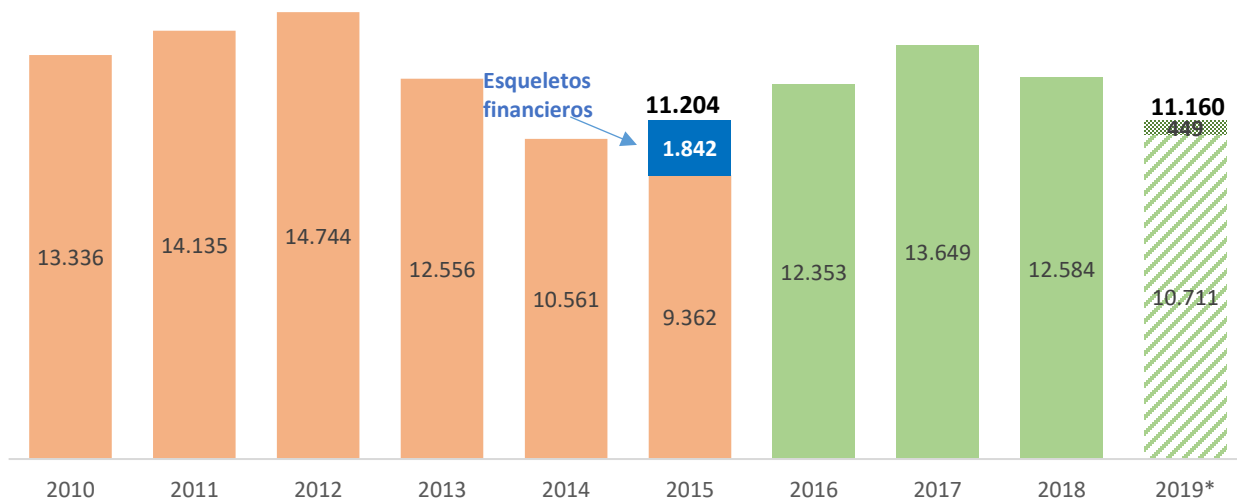
El stock de deuda al 31 de diciembre de 2019 se estima en **USD 10.711 M**. Si a esta se suma la deuda flotante que se genera comúnmente durante el ejercicio fiscal, totalizará **USD 11.160 M**. Esto implicaría un aumento de USD 1.798 M con respecto al stock vigente el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, al considerar los USD 1.842 M de deudas no registradas, **la diferencia desaparece.**

La proyección efectuada de la deuda al 31 de diciembre 2019 asume como supuestos que no se emiten Letras ni bonos en lo que queda del año 2019, siendo pagados todos los vencimientos con la liquidez existente al 10 de diciembre (cercana a los \$30.000 M, que asegura también el pago de los aguinaldos a lo largo de diciembre y de los sueldos a inicios de enero). De esta forma, la autorización de endeudamiento incluida en la Ley de Presupuesto 2019, por \$68.500 M, concluye el año con un remanente de autorización de endeudamiento

pendiente de utilización por \$19.344 M, a lo que se agrega la autorización legislativa vigente para emitir Letras del Tesoro por un monto adicional de hasta \$15.118 M.

Por su parte, la caída del stock de deuda en relación al año 2018 se debe básicamente a la utilización de las reservas de liquidez que la Provincia construyó a partir del año 2016, y que le permitieron hacer frente a todos sus compromisos y mantener su funcionamiento habitual aún en presencia de un contexto hostil, que impedía el acceso al mercado de deuda.

Gráfico 4: Stock de deuda pública de la provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre, 2010-2019. En millones de dólares



2019*: proyección

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Subsecretaría de Finanzas.

Como se mencionó anteriormente, desde 2017 la Provincia cuenta con superávit corriente. Esto implica que, si no se hubieran efectuado las 2.400 obras públicas no habría habido déficit. Dado que el aumento en el *stock* de deuda es la contrapartida del déficit financiero, sin obras, el stock de deuda habría disminuido.

En este sentido, es importante notar que, si se descuentan los esqueletos regularizados, el diferencial de mayores obras realizadas en relación a la gestión anterior y la devolución de recursos al sector privado producto de la baja de impuestos, el stock se habría reducido a USD 5.961 M.

Cambios en la relación entre deuda pública y el Producto Bruto Geográfico

La deuda total alcanzaría el 9,2% del PBG al 31 de diciembre de 2019, porcentaje que se ubica 2,1 puntos por encima del último dato disponible para 2015, si se toma en cuenta la deuda no registrada. Esta cifra es inferior al promedio del resto de las jurisdicciones (11,2% de su Producto Bruto Geográfico¹).

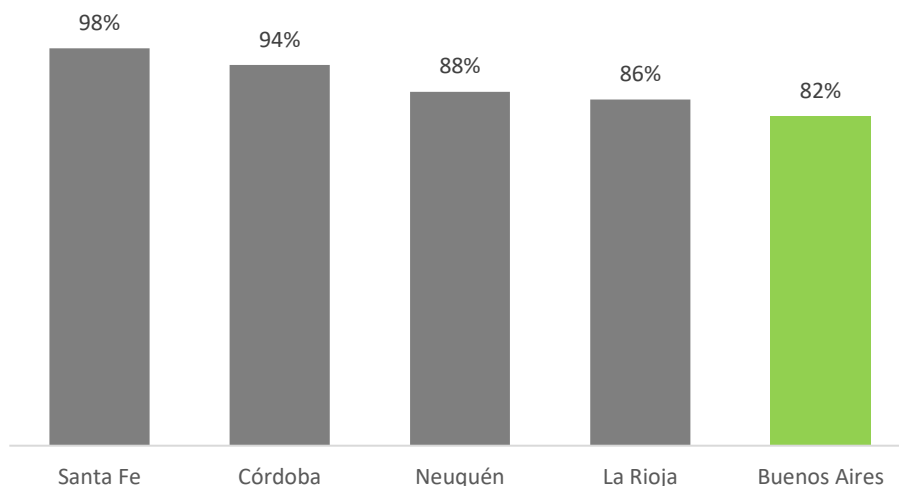
Mejora en las condiciones de colocación

La recuperación del acceso a los mercados voluntarios de crédito abrió la posibilidad de emitir deuda para contar con recursos que permitiesen financiar obras impostergables. En este sentido, la tasa de colocación en moneda

¹ Fuente: informe de Alberdi Partners

extranjera descendió desde el 10,7% promedio en 2011-2015 al 7,8% entre 2016-2019. También se advierte una mejora en los plazos promedio de las emisiones: los vencimientos promedio crecieron de 3,3 años a 5,3 años. Otro factor a resaltar es que el 50% del endeudamiento de los años 2016-2019 se hizo en pesos y el 50% restante en moneda extranjera. No obstante, por la suba del tipo de cambio, el stock de deuda al 30 de septiembre de 2019 en moneda extranjera representó el 82% del total, encontrándose por debajo del ratio de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Neuquén y La Rioja.

Gráfico 5: Stock de deuda pública en moneda extranjera / stock total por Provincia al 30 de septiembre 2019. En porcentaje



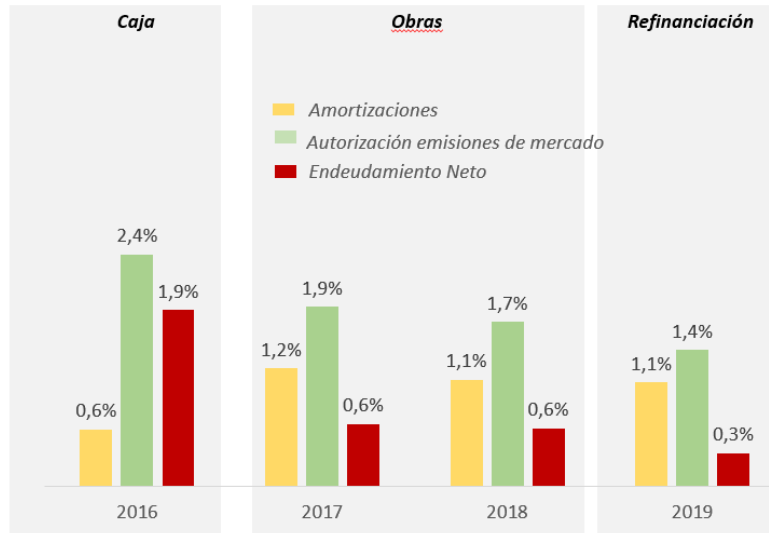
Fuente: elaboración propia sobre la base de Ministerios de economía provinciales.

Autorizaciones de endeudamiento neto decrecientes

En el comienzo de la gestión, la Provincia solicitó financiamiento para contar con una provisión en caja suficiente para pagar los sueldos y aguinaldos. Por el contrario, en 2017 y 2018 el financiamiento estuvo abocado al plan de inversión en obras, mientras que en 2019 la autorización de endeudamiento solicitada y aprobada por la legislatura (1,4% del PBG) ha tenido como principal finalidad el refinanciamiento de las amortizaciones (1,1% del PBG).

Para tomar deuda es necesario contar con la autorización de la Legislatura que, a su vez, debe aprobar el nuevo endeudamiento con una mayoría especial. En este sentido, la deuda de la Provincia es una decisión que se tomó con el acuerdo de gran parte arco político bonaerense, durante 4 años consecutivos.

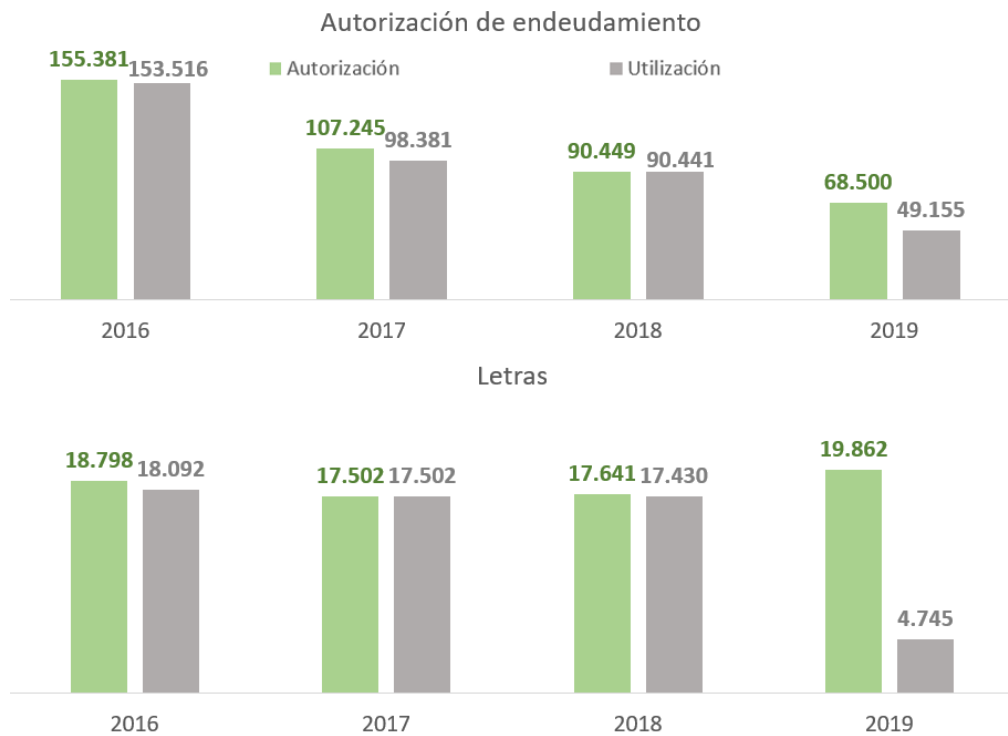
Gráfico 6: Autorizaciones de endeudamiento aprobadas por la Legislatura, Amortizaciones y endeudamiento neto de la provincia de Buenos Aires, 2016-2019. En porcentaje del Producto Bruto Geográfico.



Fuente: elaboración propia sobre leyes de presupuesto y Subsecretaría de Finanzas.

Tal como se mencionó anteriormente, al 10 de diciembre de 2019 se cuenta con un remanente de autorización de endeudamiento pendiente de utilización por \$19.344,5 M, a lo que se agrega la autorización legislativa vigente para emitir Letras del Tesoro por un monto adicional de hasta \$15.117,7 M.

Gráfico 7: Autorizaciones de endeudamiento aprobadas por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, 2016-2019. En millones pesos constantes de 2019.



Fuente: elaboración propia sobre leyes de presupuesto y Subsecretaría de Finanzas.

Financiamiento multilateral

A partir de diciembre 2015, se implementaron las acciones necesarias para ampliar y diversificar la cartera de financiamiento de la Provincia con organismos multilaterales de crédito, que estuvo alineada con el plan inversión y el programa económico fiscal.

De esta forma, el financiamiento aprobado se incrementó significativamente: pasando de USD 452 M a más de USD 2.000 M. Este crecimiento estuvo asociado a obras estratégicas de agua y saneamiento, hidráulica, obras viales, integración social y urbana, energía y otros sectores. Asimismo, en 2019 se procedió con la firma de préstamos asociados a políticas sociales prioritarias: como el Servicio Alimentario Escolar y la tarifa social para los usuarios residenciales de energía.

Dentro de ese financiamiento, además del provisto por los organismos multilaterales a los que la PBA tradicionalmente tuvo acceso (Banco Mundial, BID, CAF y Fonplata), se accedió a nuevas fuentes financieras provistas por organismos bilaterales de crédito, en tres operaciones por un total de USD 200 M.

A su vez, se trabajó en la creación de nuevas asistencias y cooperaciones técnicas asociadas a proyectos provinciales prioritarios.

4- Gestión con los Municipios

4.1. – Punto de partida

En 2015, de los 135 municipios de la Provincia, 109 eran deficitarios en términos fiscales. El déficit financiero municipal consolidado alcanzaba los \$3.300 M (\$11.800 a valores actuales), lo que equivalía al 3,9% de los ingresos totales.

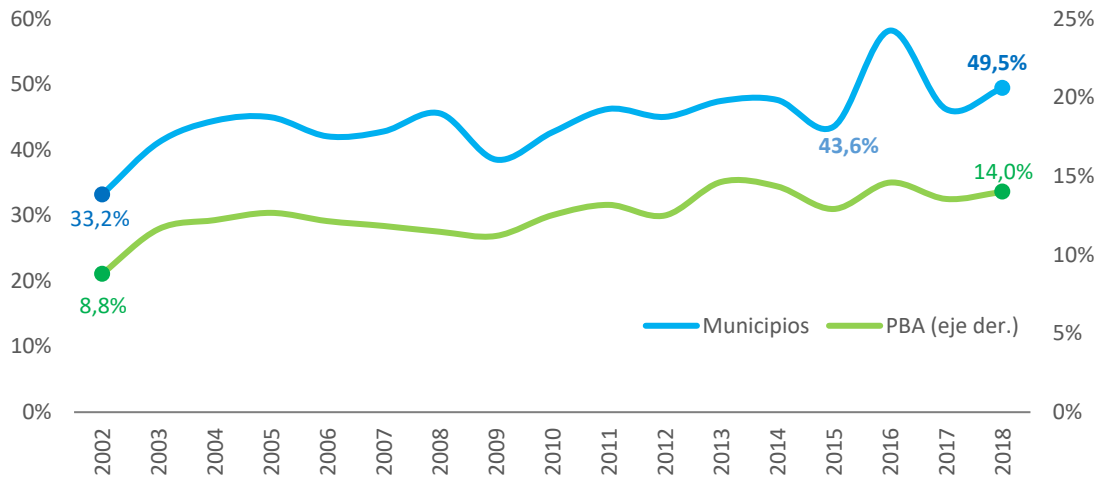
Asimismo, la Provincia le debía a los municipios más de \$1.370 M (\$4.940 M a valores actuales), en concepto de Fondos y Juegos de Azar, que se cancelaron durante el primer año de la actual gestión.

4.2. - ¿Qué hicimos?

Además del esfuerzo propio de los municipios, desde el comienzo de la gestión, y en sintonía con las acciones en el nivel de gobierno provincial, se contribuyó con la mejora y el saneamiento de las finanzas municipales.

En ese sentido, se regularizaron y pagaron las deudas, se brindó capacitación y asistencia técnica y se fomentó el intercambio de información permanente con los 135 municipios. También se crearon nuevos fondos, cuya distribución se realizó con distribuidores elaborados con datos socioeconómicos y con fines específicos, se mejoraron los criterios de asignación de las políticas públicas, y se promovieron la responsabilidad y la disciplina fiscal para el presente y el mediano y largo plazo. Producto de ello, las transferencias (tanto corrientes como de capital) pasaron de representar el 43,6% en 2015 del gasto de los municipios a ser prácticamente la mitad en 2018.

Gráfico 8: Transferencias de la Provincia de Buenos Aires a los municipios, 2002-2018. En porcentaje del Gasto Público Total de los municipios



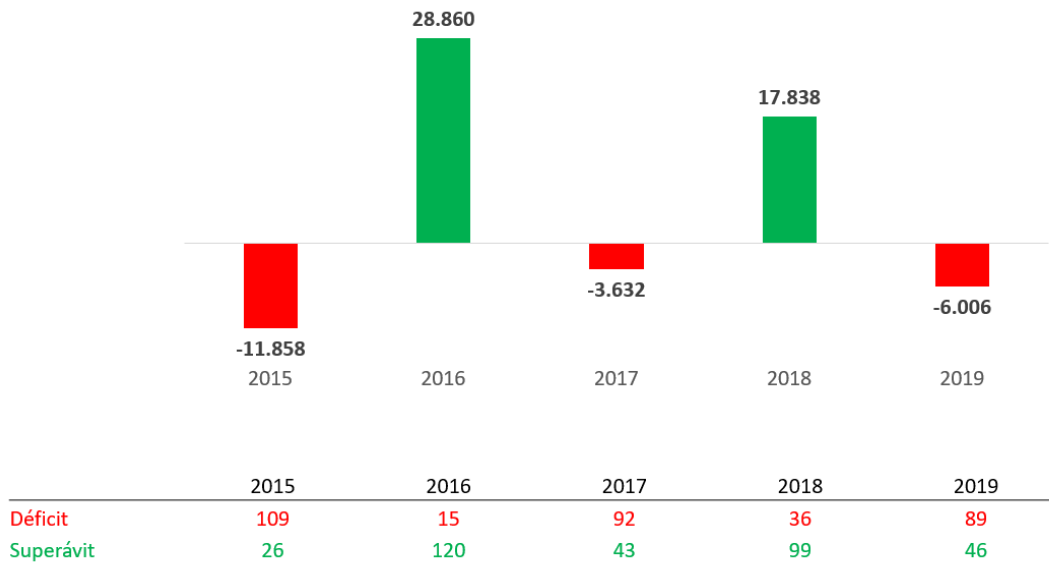
Fuente: elaboración propia sobre la base de la CGP y la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

En 2016 se regularizó el pago de fondos especiales y juegos de azar, se empezó a transferir en tiempo y forma los recursos y se saldó una la deuda de cuatro meses existente al cierre de 2015.

Todas las medidas descritas junto con una mejor comunicación de las proyecciones de los distintos fondos a distribuir sumado a un programa de capacitaciones y misiones de asistencia técnica, han colaborado para que los 135 municipios cuenten con mayor certidumbre y previsibilidad en sus gestiones, permitiendo la planificación financiera a mediano plazo y un mejor manejo de los recursos disponibles.

De este modo, en 2018 se alcanzó un superávit consolidado de \$17.838 M en valores actualizados de 2019, con 99 municipios con saldo positivo. Durante el período 2016-2018 las finanzas municipales mostraron una evidente mejora fruto de la propia gestión municipal y del acompañamiento de la Provincia a partir de la mayor previsibilidad de las transferencias de fondos, que les ha permitido a los Municipios tener superávit operativo consolidado, mayor dinamismo en la recaudación de tributos municipales, una cobertura creciente de los gastos de personal con recursos propios y una disminución del peso de la deuda.

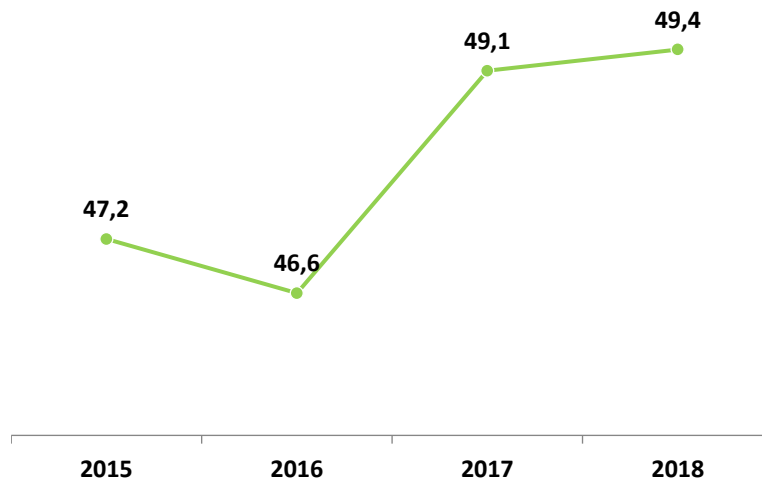
Gráfico 9: Resultado Financiero Consolidado del Sector Público Municipal, 2015-2019. En millones de pesos constantes de 2019 y cantidad de municipios según resultado



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

A su vez, la mejora en la recaudación de tasas y otros ingresos propios se ha traducido en una mayor autonomía municipal. Los recursos recaudados por lo municipios pasaron de representar el 47,2% de los recursos corrientes en 2015 al 49,4% en 2018.

Gráfico 10: Recursos Corrientes propios / Recursos Corrientes. Promedio consolidado, 2015-2018. En porcentaje.



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

Transferencias de fondos

1) Fondos para Infraestructura Municipal 2016-2017

Entre 2016 y 2017 se conformó el Fondo para Infraestructura Municipal, afectado a obras de infraestructura, hidráulicas, viales, energía, transporte, vivienda, sanitaria y/u hospitalaria elegidas por los propios municipios en coordinación con el Ministerio de Infraestructura, por un monto que alcanzó para ambos ejercicios, la suma de \$29.800 M, a valores de 2019, y se transfirió en función al avance de las obras, y cuya asignación entre los municipios se realizó utilizando el Coeficiente Único de Distribución (CUD) establecido en la Ley Provincial de Coparticipación a municipios, que se conforma a partir de datos objetivos.

2) Fondos Municipales de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados 2016

En 2016 se distribuyeron \$7.540 M, a valores 2019, a través del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros Servicios Asociados que se afectó a programas y proyectos inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes en el marco de las políticas de seguridad provincial, priorizando la inversión en sistemas de cámaras de video-vigilancia, centros de monitoreo, sistemas de comunicaciones y sistemas de reconocimiento automático de patentes, en acuerdo con el Ministerio de Seguridad, y cuya asignación entre los municipios se realizó utilizando el CUD.

3) Fondo de Financiamiento Educativo - 2018

Hasta 2017 este Fondo se distribuía entre los municipios por CUD, lo cual generaba inequidades y distorsiones en su asignación, dado que las variables de Salud incluidas en el coeficiente no tenían relación alguna con el destino del Fondo.

Por iniciativa del Poder Ejecutivo, y con el apoyo de los legisladores, se logró que dichos recursos sean asignados sobre la base de variables generales (población y superficie) y a educativas (matrícula, establecimientos, etc.).

En cuanto al destino de los recursos, se estableció una afectación del Fondo para infraestructura educativa, que alcanza al 50% en los municipios del Conurbano y al 40% en los del Interior. Los municipios llevan adelante los acuerdos firmados con la Provincia y, como consecuencia, se priorizan los establecimientos municipales (que pueden utilizar el 100% del Fondo para su funcionamiento). En este marco, la Provincia firmó acuerdos con la enorme mayoría de los municipios en los que se acordaron las obras de infraestructura educativa a ser ejecutadas por los municipios.

Responsabilidad Fiscal y Sostenibilidad de las Políticas Públicas Locales

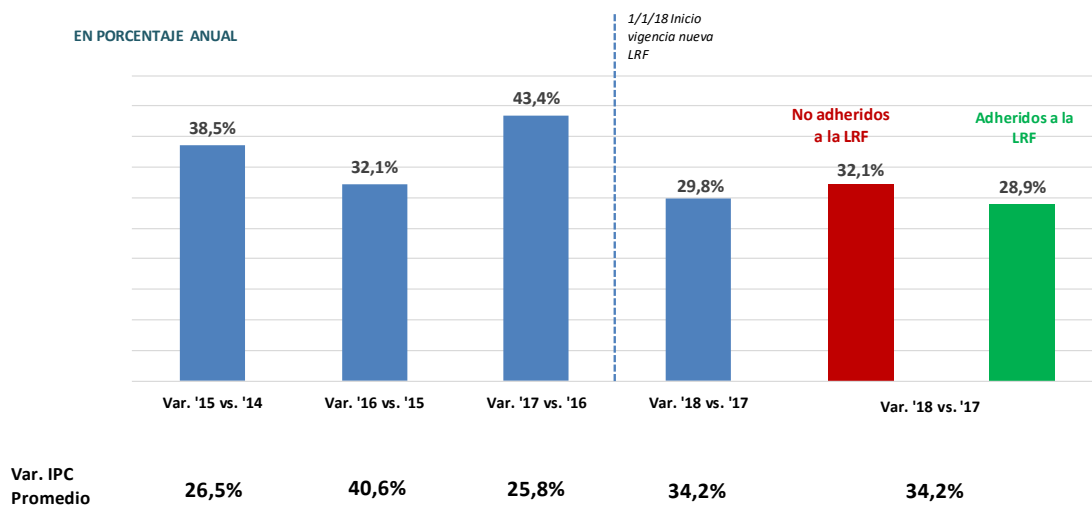
Además de las medidas descritas, durante esta gestión provincial se promovió el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal (Ley 13.295 y modificatorias), al cual han adherido, a la fecha, 97 municipios. En dicho Régimen se impulsan políticas tendientes a dotar de transparencia a la gestión, a la contención del crecimiento del gasto corriente y de la planta de agentes municipales, con el objetivo, a mediano plazo, de propiciar la sostenibilidad de las políticas públicas locales.

Por otro lado, a través del Consenso Fiscal entre la Nación y las Provincias del año 2017, se busca promover la adecuación de tasas aplicables en las respectivas jurisdicciones, de manera tal que se correspondan con la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio y sus importes guarden una razonable proporcionalidad con el costo de este último, de acuerdo con lo previsto en la constitución nacional. Como lo expresa el Consenso, el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal impulsa la implementación de

políticas tendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción, como así también, convenios interjurisdiccionales tendientes a homogeneizar y armonizar las bases imponibles y las alícuotas, en particular para las principales tasas (ABL, TISH y Red Vial). En este sentido, la Provincia encomendó a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) que realice un relevamiento y análisis de las tasas existentes en los 135 municipios. Esto constituye un primer paso para la evaluación y aplicación de la normativa previamente mencionada.

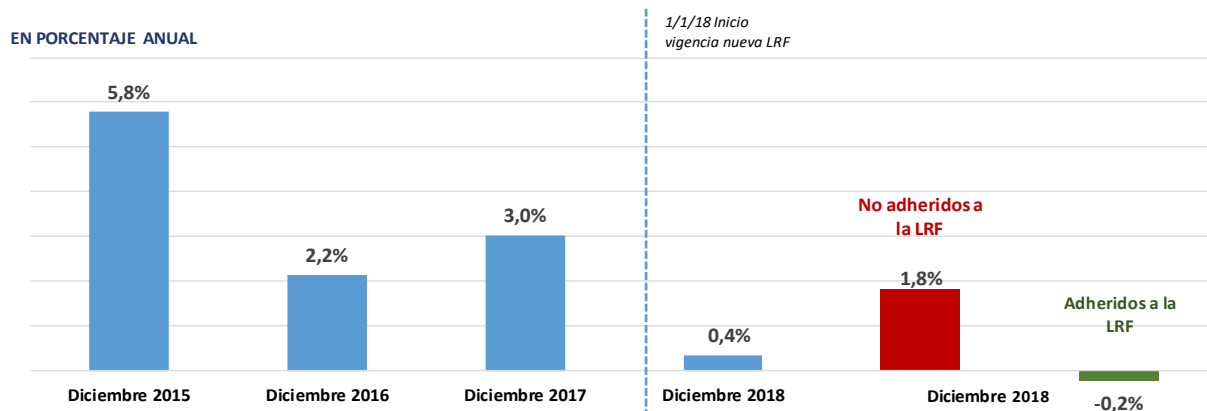
La diferencia en el comportamiento entre los municipios adheridos y los no adheridos al Régimen se observa en el gráfico siguiente. En particular los municipios adheridos han mantenido su crecimiento de la planta de personal por debajo del de la población de la PBA (1,04%).

Gráfico 11: Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal – regla del Gasto, 2015-2018. Variación porcentual del Gasto Corriente Primario



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

Gráfico 12: Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal – regla del personal de Planta, 2015-2018. Variación porcentual de la Planta de agentes municipales



Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo.

5- Producción de Estadísticas Provinciales

5.1. – Punto de partida

La Provincia no estuvo exenta del apagón estadístico sufrido a nivel nacional, que derivó de la intervención del INDEC. La Dirección Provincial de Estadística mostraba un fuerte deterioro de sus productos, con importantes retrasos en las publicaciones y numerosos informes que habían dejado de publicarse.

5.2. - ¿Qué hicimos?

Desde el inicio de la gestión, se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para recuperar, desarrollar e impulsar la producción estadística oficial, a partir de la línea de trabajo de reconstrucción estadística llevada cabo por el INDEC a nivel nacional.

Desde el primer momento, el objetivo ha sido restituir tanto la producción estadística como mantener y desarrollar los programas de trabajo estadísticos presentes, futuros, coyunturales y estructurales. Se han llevado a cabo operativos pautados desde el ámbito provincial y nacional para generar estadísticas e informes inéditos hasta la fecha. Asimismo, se ha promovido el fortalecimiento institucional, poniendo énfasis en la relación con los municipios, las dependencias públicas provinciales y nacionales y los ciudadanos, que a través del sitio web oficial ahora pueden acceder a todos los productos y por primera vez a las bases de datos usuarias de todos los relevamientos.

En este marco, **a comienzos de 2018 se sancionó la Ley N° 14.998 que creó el Sistema Estadístico Provincial.** Luego de 40 años se consiguió que las tareas de la Dirección Provincial de Estadística (DPE) del Ministerio de Economía estén sustentadas en una base de legitimidad normativa que genera la confianza y el reconocimiento necesario por parte de los bonaerenses.

Con respecto a los distintos informes y productos, en la línea de mejora de la información disponible para la correcta toma de decisiones y a través del trabajo interdisciplinario:

- Por primera vez en la Provincia se puso a disposición del público el Informe Provincial de Distribución del Ingreso, el Informe Provincial de Pobreza e Indigencia y el Indicador Sintético de las Tasas Básicas del Mercado Laboral, dando a conocer la dimensión de los problemas para así poder generar mejores políticas públicas provinciales.
- Se trabajó en nuevos productos como la estimación del Producto Bruto Geográfico (PBG), un indicador fundamental para la economía provincial, el Informe Trimestral Agropecuario, y se actualizó el Indicador Sintético la Industria Manufacturera, entre otros.
- Se avanzó en el desarrollo metodológico de una primera etapa del IPC PBA-Interior.
- Se llevó adelante el primer Censo Provincial de Matrícula Educativa en coordinación con la Dirección General de Cultura y Educación, instrumento necesario y básico para conocer la cantidad de alumnos y establecimientos educativos de la Provincia. Además, permitió saber cuántos alumnos acceden al Servicio Alimentario Escolar, cuántos usan el transporte escolar y dimensionar el número de alumnos que no poseen DNI generando de forma posterior un operativo por escuelas para documentarlos (Garantizar tu Identidad). Este trabajo se hizo también en conjunto con el trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social, y su objetivo fue contribuir a incrementar la efectividad de las políticas y programas para la juventud, a

través de la utilización de herramientas para generar diagnósticos actualizados y específicos sobre las condiciones, expectativas y riesgos que enfrenta este sector de la población.

- También, se llevó adelante el Registro Único de Casos de Violencia de Mujeres trabajando con la Secretaría de Derechos Humanos.
- Junto a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial se pudo conformar una mesa permanente en la que intervienen todos los organismos que producen datos oficiales de seguridad vial, logrando por primera vez información consolidada sobre víctimas y lesionados en siniestros viales y su caracterización.
- Se realizaron listados en 7 barrios populares de la Provincia y censos en 5 de ellos trabajando en conjunto con el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU).
- Se pusieron a disposición las bases usuarias de los distintos operativos para que puedan ser consultadas por todos los ciudadanos.

En conjunto con el INDEC, además de los operativos habituales, se realizaron:

- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo)
- Encuesta Nacional de Victimización
- Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR)
- Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI)
- Primera Prueba Piloto del Censo 2020 en el municipio de Pilar
- Censo Nacional Agropecuario (CNA2018), relevando 29,5 millones de hectáreas y censando 37.339 explotaciones agropecuarias en toda la Provincia
- Se comenzó a trabajar en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2020 (Censo 2020)
- Se publicó el informe de Condiciones de Vida para los aglomerados de la Provincia, lo que sienta las bases para la elaboración de la medición multidimensional de pobreza.

6- Publicaciones

En la gestión 2016-2019 se impulsó la elaboración de estudios pioneros en la Provincia, con el objetivo de mejorar la información disponible para la implementación y evaluación de políticas públicas. Asimismo, se continuó con la publicación de los informes de ejecución presupuestaria y deuda pública.

- **La Juventud en la provincia de Buenos Aires.** Junto con los resultados de la Encuesta Provincial de Juventud, se presentó la primera medición de Gasto Público Social publicada en la Provincia.
- **Gasto Público Consolidado Provincia-Municipios de la provincia de Buenos Aires 2002-2018.** Primera publicación de esta temática en la Provincia.
- **Incidencia distributiva del Gasto Público Social y su financiamiento en la provincia de Buenos Aires.** Nueva publicación luego de al menos quince años de no contar con este tipo de análisis.
- **Inversión Pública Social dirigida a la Primera Infancia 2014-2018.** Primera vez que la Provincia realiza esta medición y análisis.
- **Inversión Pública Social dirigida a la Niñez 2014-2018.** Segunda actualización de la serie.
- **Evaluación de Impacto: SAME Provincia, Red Cloacal, Obras Viales.** Se pudo comprobar la eficacia de estos tres programas llevados a cabo en esta gestión.

- **Situación fiscal del Sector Público Municipal bonaerense. Evolución 2015-2018.** Análisis de la evolución fiscal de los Municipios de la provincia de Buenos Aires entre 2015 y 2018.
- **Evolución Económica-Financiera 2009-2018 Municipios de la provincia de Buenos Aires.**
- **Tasas y derechos municipales 2018**
- **Informes de ejecución presupuestaria.** Se retomó la publicación periódica de los informes de ejecución presupuestaria. Desde cierre de 2015 hasta avance al 30 de noviembre 2019 y proyección cierre de 2019.
- **Informe de deuda pública.** Se retomó la publicación periódica de los informes de deuda pública. Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta proyección 31 de diciembre de 2019.

7- Instrumentos para mejorar la gestión

Asimismo, a partir de diciembre 2015 se comenzó con la implementación de herramientas para mejorar la eficiencia y el control de la gestión.

Implementación del “Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera” (SIGAF)

En el año 2017, se comenzó con la adaptación del sistema Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) Web a los procesos presupuestarios de la provincia de Buenos Aires, en conjunto con los equipos desarrolladores de la Contaduría General de la Provincia y la Tesorería General de la Provincia.

El sistema promueve la integración de los subsistemas que componen la Administración Financiera provincial. La implementación de esta herramienta sistémica sirve como elemento facilitador para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de gobierno. La generación de información confiable permite asignar los recursos públicos en forma correcta y oportuna, aportando eficiencia en las decisiones que se toman en materia fiscal y permitiendo verificar su posterior control y seguimiento. Además, la interrelación de los sistemas administrativos y financieros con los de control, permite promover la transparencia y eficacia de la gestión pública, contribuyendo a cumplir con el objetivo de alcanzar una gestión pública de calidad.

Para ello, se realizaron en dicho período modificaciones al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Provincial, acorde a normas internacionales y el SIGAF-PBA, por Resolución 224/17 del Ministerio de Economía.

Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM II)

El objetivo de este proyecto es mejorar la gestión económica-financiera de los Municipios de la provincia de Buenos Aires, la toma de decisiones a nivel provincial y municipal como así también la aplicación de los recursos públicos con especial énfasis en el seguimiento de la inversión pública municipal, a partir de disponer de una nueva plataforma tecnológica del sistema RAFAM y la sistematización y consolidación de la información que surge del mismo.

El proyecto se divide en 3 ejes:

- 1) **Normativo:** que se ocupa de la revisión integral de todo lo referente a Normativa municipal relacionada a la cuestión económica-financiera. Durante el año 2019 se generó un proyecto de nuevo Decreto y un primer borrador de manuales conceptuales junto a un mapa de procesos de cada uno de los sistemas que componen la RAFAM. Se definió, además, un nuevo sistema orientado a Planificación Estratégica.
- 2) **Nuevo software:** se realizó un exhaustivo relevamiento de las funcionalidades actuales del Software RAFAM generando documentación técnica que servirá para realizar el desarrollo de un nuevo Software.

Este software utilizará nuevas tecnologías que permitirá la introducción del trabajo a través de procesos y podrá utilizarse firma digital y documentación electrónica.

- 3) **Sistema de Información Municipal Consolidada (SIMCo):** se realizó la migración de las ejecuciones presupuestarias municipales históricas (desde el año 1992 a 2018), actualmente en soporte de planilla de cálculo, a una plataforma de Base de Datos. Al tener esta información normalizada se pudo generar una primera versión borrador de un Tablero de Comandos. Además, se trabajó una aplicación para integrar las nuevas ejecuciones presupuestarias municipales, salidas de RAFAM en archivos de texto, la mencionada Base de datos.

Sistema de Intercambio de Información Salarial (SIIS)

En el año 2017 se diseñó, desarrolló e implementó el SIIS (Sistema de Intercambio de Información Salarial) en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público.

Este sitio permite el intercambio de información de políticas salariales unificada y consolidada entre la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, y los distintos organismos de la Provincia.

Acciones destinadas a mejorar el sistema de inversión pública

En el año 2019 se iniciaron acciones específicas para mejorar el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN). Esta es una herramienta de planificación, priorización y gestión de proyectos de inversión pública.

Además de la mejora implementada en términos informáticos, se realizaron mejoras en la calidad y cantidad de información relacionada a proyectos de inversión, actualización de nomencladores presupuestarios y depuración de usuarios.

Asimismo, se estandarizaron los requisitos para perfil, factibilidad y evaluación de proyectos de inversión pública. En línea con ello, se planteó la elaboración de guías conceptuales a fin de dar claridad y herramientas a los futuros desarrolladores de proyectos de inversión pública.

Puesta a punto del marco institucional y jurídico para proyectos de Participación Pública Privada

El régimen jurídico de la Participación Público – Privada (PPP) fue aprobado por la Ley Nacional 27.328 en el año 2016. Por su parte, la Provincia se adhirió a dicho régimen a través de la Ley Provincial N° 14.920.

Aprobada la Ley de PPP se procedió a su reglamentación mediante el Decreto N° 520/18.

Es necesario destacar que, posteriormente (Ley Provincial N° 15.017), se decidió invitar a aquellos municipios que estuvieran adheridos al régimen de responsabilidad fiscal (Ley Provincial N° 13.295 y sus modificatorias) a adherir a este régimen con el objetivo de mantener la necesaria homogeneidad entre el sistema de PPP nacional, provincial y municipal, cuidando que su utilización no ponga en peligro la sostenibilidad de las cuentas municipales.

Conjuntamente con el desarrollo normativo, se desarrollaron herramientas de *selección y priorización* de proyectos.

Objetivos de la fase de selección

- Descartar aquellos proyectos que no sería aconsejable ejecutar mediante PPP

- Evitar o mitigar el riesgo de invertir recursos en proyectos que no deben realizarse bajo la modalidad de PPP
- Contribuir a una fase de priorización más fácil y menos subjetiva

Objetivos de la fase de priorización

- Analizarlos según criterios técnicos y socio –ambientales, y financiero –económicos.
- Determinar un orden de ejecución de los proyectos con los que cuenta la Provincia y proponer una cartera para el corto, medio y largo plazo.

Acciones destinadas a la focalización de subsidios a la tarifa social eléctrica

A partir de 2019, la Provincia asumió gastos de Subsidios para Servicios Públicos, en particular el del transporte automotor y la tarifa social de electricidad y de AYSA. En este contexto, se solicitó el apoyo del Banco Mundial para mejorar y focalizar el gasto en subsidios para la tarifa social de electricidad para los usuarios residenciales de la Provincia.

Dentro de los componentes del préstamo, se incorporó

- La consolidación de una base de datos única de los usuarios de la tarifa social eléctrica, a partir del intercambio de información sistematizado entre la Provincia y los organismos reguladores;
- La identificación de medidas para aminorar los errores de exclusión e inclusión presentes en la actualidad.